

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Equipo Gestión Política Habitacional INT. N° 42/ - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) LLAMADO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5 1 4

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La **Resolución Exenta MINVU Nº 8826 de fecha 31.12.2010** que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a 397 familias de la región Metropolitana.
- d) El listado de 03 certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 08.02.2012, entregados al Proyecto "MUROS PARA LATHROP", Título II, Código de Grupo Nº 0 de la comuna de MACUL, tramitados por el PSAT CONSULTORA V Y S LTDA., e indicados en el ORD. Nº 1813 de fecha 28.02.2012 de la Subdirectora (S) de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de subsidio y se certifica que cuentan con 57% de avance físico de obras.
- e) El Ordinario Nº 26 de fecha 06.02.2012 del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde se señala que el proyecto cuyos certificados se indican en el Visto precedente, cuenta con un avance físico de obras de 57%.
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- g) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. Nº 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

 Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por 240 días corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidio del proyecto MUROS PARA LATUROR del Llamada 2010, ediudicadas el PSAT CONSULTORA V X S.L.TDA. sogialada en el Visto



 Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el CONSULTORA V Y S LTDA, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JYT/CME DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.

- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.

- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia